

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina
Reunión Grupo de Trabajo sobre RDA
27 de Junio de 2013

Durante la cuarta reunión del año 2013 del Grupo de Trabajo sobre RDA, en la Biblioteca Nacional, se continúa con la puesta en común de los casos de aplicación de FRBR.

Comienza la reunión con la presentación a los asistentes de lo expresado por la LCRI (Library of Congress Rule Interpretations) 1.0, traducida al español en el Manual de MARC de Deborah J. Byrne¹. La selección y la lectura del texto se relaciona con la discusión generada en la reunión anterior sobre la integración al nivel de manifestación de diferentes renglones con registros bibliográficos similares en los casos de aplicación de FRBR. En tal sentido, se considera significativo dar cuenta de un procedimiento explícito seguido por LC (Library of Congress) al considerar en que casos corresponde, o no, crear un nuevo registro bibliográfico. Luego de terminada la lectura, los asistentes a la reunión consensuan incorporar el texto tal como se encuentra en la fuente publicada. Se sostiene la decisión anterior de consignar dicho texto como nota en los ejemplos de aplicación de FRBR.

Se plantea la posibilidad cierta de que los diferentes grupos que trabajan los ejemplos de aplicación de FRBR, representen los Grupos 1, 2 y 3 de entidades, mas las relaciones, mediante gráficos unidos con flechas—tal como se indica en los gráficos 3.1, 3.2 y 3.3 de FRBR. En tal sentido, se indica a los diferentes grupos que seleccionen una cadena representativa de Obra-Expresión-Manifestación- Item parcial del ejemplo de aplicación particular y la representen de acuerdo con los diagramas respectivos. Las mismas decisiones se llevarían a cabo con las entidades del Grupo 2 y 3, más el capítulo 5 “Relaciones” de FRBR, en caso de haber sido utilizado en los ejemplos de aplicación.

A pedido del sub-grupo de trabajo sobre Facundo, se revierte la decisión del título uniforme de la obra respectiva, considerando incluir la forma “Facundo” sobre la forma “Civilización y barbarie”, decisión rubricada por el sector encargado del control de autoridad en el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional.

A continuación se da paso al tratamiento del capítulo 7 de FRBR “Requisitos básicos para registros bibliográficos nacionales”. En primer término, se brinda información contextual acerca de los postulados básicos del Seminario de Estocolmo de 1990 de la IFLA con relación a definir, por un lado, los requisitos funcionales de los registros bibliográficos, tal como obra en los capítulos 1-6 de FRBR y por otro lado, recomendar un nivel básico de funcionalidad y requisitos básicos de datos para los registros bibliográficos creados por las agencias bibliográficas nacionales (FRBR, 2004 : 29-30, 43-44). Se analizan los cuadros representados bajo 7.1-7.9, se presta atención al ordenamiento y alcance de sus respectivas columnas y se fija la atención sobre la columna de la derecha “y deben incluir estos elementos de datos específicos”. Esencialmente esta columna es representativa de los elementos de datos con los que se encuentran familiarizados los miembros del grupo en su trabajo cotidiano en procesos técnicos. Finalmente se da cuenta del ítem 7.3 “Registro bibliográfico nacional de nivel básico” que muestra los elementos descriptivos y organizativos (acceso) del registro bibliográfico organizados de acuerdo a áreas y elementos de descripción. El punto 7.3.1 muestra la disimilitud que rodea a las equivalencias posibles entre el modelo FRBR y los estándares ISBD y GARE, en tanto y en cuanto estos últimos comportan mayor

¹ Byrne, Deborah J. Manual de MARC: cómo interpretar y usar registros MARC. Buenos Aires: Grebyd, 2001. 270 p.

nivel de detalle en sus elementos. En consonancia con las diferencias entre modelo y estándares, se indica explícitamente que las agencias bibliográficas nacionales pueden considerar no aplicar necesariamente los requisitos de datos básicos y el nivel básico de funcionalidad como absoluto. Esta es una diferencia sustancial—al entender del grupo—entre modelos conceptuales y estándares de descripción y acceso.

Se acuerda entre los presentes comenzar a partir de la próxima reunión con el tratamiento de RDA, en su versión de borrador completo publicado en Noviembre de 2008, en inglés. En tal sentido, se plantea a los asistentes la conveniencia de contar con un documento que discrimine las fuentes principales y otras fuentes de información a ser tenidas en cuenta en el proceso de tratamiento y análisis de RDA. Se considera clave, en este sentido, consensuar la práctica de recurrir a fuentes primarias de información (RDA Toolkit, Joint Steering Comité for Development of RDA y LC) como fuentes formales de donde obtener información relevante para volcar en los debates. Se adjunta al presente informe el documento respectivo con el listado de fuentes de información. Como primer paso se logra consenso entre los presentes de trabajar para la próxima reunión la tabla de contenidos y el capítulo 0 “Introducción” de RDA. A partir del análisis de la tabla de contenido, se decidirá la mejor forma de “desgajar” RDA para posibilitar su estudio por parte del Grupo de Trabajo sobre RDA.